

Sesión N.º 1.681.

Celebrada el 23 de Julio de 1958.

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Maschke; asisten los directores señores Amunátegui, Bulnes, Firmin, García, Larrain, Lazo, Letelier, Ossa, Brancoso, Uryia, Valdés, y Vidal, el Gerente General señor Herrera, el Fiscal señor Mackenna, y el Subgerente Secretario señor Fbañez.

Concurren, además, el Vicepresidente señor Izquierdo y el señor Germán Fischer.

Especialmente invitado asiste el ministro de Economía, señor Luis Correa Prieto.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N.º 1.680, de fecha 16 del presente y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 15 hasta el 31 de Julio de 1958, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 659.940.414
Letras descontadas a/c de los F.F.C.C. del Estado	100.906.864
Letras descontadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	2.936.906
Letras descontadas para abonar a Préstamos Warrants	186.119.074
Letras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	2.643.799
Letras descontadas a la Industria Salitrera	195.250.000
Préstamos con garantía de Warrants	232.000.000
Descuentos a/c de la Caja de Crédito y Fomento Minero	53.520.217
Banco del Estado de Chile - Redescuentos art. 84, D.F.L. 126	54.803.388
Redescuentos a Bancos Accionistas	1.446.734.379
Redescuentos a Bancos Accionistas (Agrícola)	51.039.450

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N.º 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesiones N.ºs. 392 y 393, celebradas el 18 y 22 del actual.

Redescuentos

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 31 de Julio de 1958 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco A. Edwards y Cia.	\$ 480.303.852
" Ind. Americano	415.415.373
" Comercial de Curicó	72.129.186
" Panamericano	857.729.182
" de Crédito e Inversiones	1.266.791.298
" de Curicó	137.516.929
" de Chile	8.727.835.206
" hispanol - Chile	645.759.787
" Pacífico	231.863.365
" Italiano	304.535.593
" de Chillán	125.785.519
" de Talca	238.836.808
" de Concepción	17.551.000
" de Osorno y La Unión	1.309.726.771
" Sur de Chile	200.989.305
" Lirselita de Chile	477.486.045
" Nacional del Trabajo	519.923.845
	<u>16.030.179.064</u>

Bancos del Estado Redescuentos art. 84	\$ 11.902.241.402
Ptmos. art. 85	1.000.000.000
Ptmos. art. 86	4.860.000.000
	<u>\$ 17.762.241.402</u>

Informa, en seguida, que en la semana comprendida entre el 15 y 21 del presente se han cursado redescuentos destinados a las actividades agrícolas por \$67.907.459.=, con lo que el saldo de estas operaciones alcanza a \$1.164.709.824.=

Da cuenta, asimismo, de que, de acuerdo con la facultad concedida a la mesa, en sesión N° 1.642, durante el mismo período, se autorizaron redescuentos en exceso del 100% de su capital y reservas a los siguientes Bancos:

\$52.621.937.=, e

\$153.124.885.=.

Visaciones Ley N° 5.185.

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$179.500.000.= al 19 de Julio de 1958.

Superintendencia de Bancos.

Circulares... Con virtud de lo dispuesto en el artículo N° 44 de la Ley General de Bancos, el Secretario da cuenta de la Circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 18 del actual, sobre: "Límite para la recepción de depósitos entre Bancos".

Informa, asimismo, de la Carta-Circular, del 17 del mes en curso, en que la Superintendencia solicita diversos datos que le ha pedido la Dirección General del Trabajo, relacionados con el rendimiento de tributos establecidos en el artículo 17 de la Ley N° 4295, modificado por el artículo 104 de la Ley N° 12.861.

Operaciones de Cambio Libre

Antecedentes Estadísticos, - El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 15 y 21 de Julio de 1958 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre.

Compras

Lias. Rupiferas	N.S.\$ 199.387.50	a \$ 498. =	\$ 159.111.235
id	347.340.85	806. =	304.136.725
id	500.000. =	995. =	494.500.000
Cauje	100.000. =	498. =	49.800.000
id	247.650. =	806. =	223.785.900
Varios	63.176.29	498. =	50.414.683
id	404.582.53	806. =	564.893.520
	<u>N.S.\$ 2.222.137.17</u>		<u>\$ 1.882.642.053</u>

Ventas

Bancos	N.S.\$ 200.071.04	a \$ 800. =	\$ 160.056.832
id	1.430.300. =	808. =	1.155.682.400
id	10.000. =	1.015. =	10.150.000
id	10.000. =	1.000. =	10.000.000
id	30.000. =	1.014. =	30.420.000
Varios	519.04	800. =	415.233
id	360.179.89	808. =	291.025.356
	<u>N.S.\$ 2.041.069.97</u>		<u>1.657.449.821</u>

Ventas

Bancos	£ 6.600.0.0.	a\$ 2.232 =	\$ 14.731.200
id	6.500.0.0	2.254 =	14.651.000
Cauje	100.000.0.0	2.237.859.	223.785.900
	<u>£ 113.100.0.0</u>		<u>\$ 253.168.100</u>

Informa, a continuación, que el Banco Central, desde el 1º hasta el 14 del mes en curso, compró los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>
al Fisco	19.267.000. =
a Compañías Cupríferas	2.429.000. =
a Bancos	— —
a Varios	<u>650.000. =</u>
	<u>22.646.000. =</u>

Las ventas fueron las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
a Bancos	4.236.000. =	16.000.
a Varios	<u>1.628.000. =</u>	— —
	<u>5.864.000. =</u>	<u>16.000.</u>

Al 14 de Julio de 1958, la posición de cambios de la Institución era la siguiente: tenía una disponibilidad de U.S.\$ 4.510.000. = y de £ 348.000.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco Central, durante la semana, fue \$ 806. = comprador y \$ 808. = vendedor.

Por último, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 9 del presente ascendían a \$ 19.182.000.000. = y el total de importaciones registradas pendiente de cobertura a U.S.\$ 232.886.000. =

Desenueño de Letras de Trigo.

Comunicación de la

la S. del 19 del actual, en la que informan que dos molinos de esa Sociedad, el de don [redacted] y el de los señores [redacted] transferirán una cuota de sus stocks de trigo, aproximadamente 85.000 quintales métricos, a otras empresas del mismo grupo, debido a la anormal situación del mercado de la harina. Solicitan, en consecuencia, que el Banco Central autorice el desenueño de las letras que esta negociación originaría, cuyo producto se aplicaría al pago de obligaciones en esta Institución.

El señor Presidente informa que el Comité de Operaciones consideró esta petición y estimó conveniente consultar la opinión del Directorio, en atención a que se trata de una venta de trigo entre dos molinos, sin intervención de un productor.

El señor Valdés solicita que se concedan estas facilidades.

Después de un breve debate se resuelve facultar al Comité de Operaciones para que considere los desenueños de letras correspondientes al stock de trigo que los molinos de don [redacted] y de los señores [redacted], transferirán a otros industriales.

El Comité en cada caso calificará estas solicitudes y el producto de las operaciones

Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.

deberá destinarse a pagar compromisos de los descontantes en el Banco Central.

Financiamiento del stock de salitre. - El Secretario da lectura a una carta de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, del 14 del actual, en que se refiere a su petición anterior para que se aumente el crédito para financiamiento de los stocks de salitre y la línea especial de préstamos al Banco del Estado, destinada al mismo objeto. Agrega la comunicación que han sido opiniones en el sentido de que, a fin de reducir el monto global del crédito, este debería otorgarse solamente a un determinado número de productores de costos altos, que pudieran verse afectados al no contar con este financiamiento adicional. Al respecto informan que no habría inconveniente en concederlo en la forma indicada, pero en ese caso el Banco debería entenderse directamente con cada uno de los interesados ya que, dentro del régimen de la Corporación, ésta no podría contraer compromisos cuya responsabilidad recaería sobre el conjunto de empresarios y hacer entrega de estos fondos solo a un determinado grupo. Por último, manifiestan que las firmas que se beneficiarán con esta facilidad podrían ceder al Banco Central los saldos que les queden al liquidar sus cuentas con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.

El señor Presidente manifiesta que el Banco Central, cuya función esencial es regular la emisión, debe estudiar con detenimiento la conveniencia de conceder créditos por montos tan importantes y analizar la influencia que en el proceso inflacionario podría tener esta operación.

Hace notar, el señor Maschke, que si el crédito se otorga por intermedio de la de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo su monto resulta seguramente más elevado porque obtienen esta facilidad tanto los productores de alto como de bajo costo. Es muy probable que algunos industriales no necesiten de estos recursos y por eso sería más aconsejable establecer a quienes es indispensable ayudar y en esa forma la emisión resultaría menor. En todo caso, habría que tomar todas las precauciones para evitar un financiamiento excesivo.

Sobre el particular, recuerda el señor Presidente, que el año pasado se concedieron créditos por este concepto por un total de \$ 6.000 millones y que en esa ocasión se dijo que el stock de enlace de nitrato alcanzaría a un volumen de 350.000 toneladas. Sin embargo, se le ha informado que esas existencias habían llegado solo a 240.000 toneladas. Por todos estos motivos sería conveniente que el Fiscal, señor Mackenna, que se ha interiorizado en los negocios salitreros, emitiera un informe sobre la materia antes de que el Directorio adopte una resolución.

El señor Mackenna manifiesta que en la próxima sesión proporcionará los antecedentes que se le solicitan pero, desde luego, puede anticipar que el stock de salitre es de 240.000 toneladas, cuyo precio es de más o menos U.S.\$ 34.- por tonelada. Por consiguiente, a un precio de \$ 800.- por dólar resulta un valor en moneda corriente de \$ 6.528 millones, suma que bastaría para su financiamiento.

Dando respuesta a una pregunta formulada por el señor Valdés, informa el señor Mackenna que de los nuevos créditos que se han solicitado, o sea \$ 4.000 millones, corresponderían a la [redacted] alrededor de \$ 500 millones y que, por el momento, no puede precisar cuál sería la cuota de las otras oficinas que trabajan con el sistema Shanks.

El señor Lazo considera grave el hecho de que se hayan proporcionado el año pasado datos equivocados respecto al volumen del stock de salitre.

El señor Valdés se refiere a la comunicación de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile y hace notar que ahí se establece que si el Banco Central otorga créditos direc-

tos a los productores estos no estarían garantizados por ella. Se pregunta el señor Director en qué consiste esta garantía, si esa institución no tiene capital.

El señor Vidal, que se incorpora a la sala, dando respuesta a una pregunta que le formula el señor Lazo, manifiesta que se calcula el stock de salitre para el próximo año en 240.000 toneladas, pero que es muy difícil establecer una cifra precisa.

Después de un cambio de ideas se resuelve dejar pendiente esta solicitud hasta conocer el informe que preparará el señor Macchena y que se presentará a la consideración del Directorio en su próxima reunión.

Control Crediticio.

Cuota expansión para el mes de Agosto.— El señor Presidente expresa que corresponde determinar la cuota de expansión de las colocaciones bancarias que se autorizará para el mes de Agosto. Recuerda el señor Maschke que la del mes de Julio fue de \$ 1.500 millones y que, posteriormente, para compensar los cargos en cuentas deudoras de los intereses devengados por sobregiros del último semestre, se autorizó un margen especial de \$ 1.000 millones que los bancos podrían utilizar por mitades en Julio y Agosto. Propone, finalmente, que se conceda para el próximo mes \$ 1.500 millones que, sumados a los \$ 500 millones ya autorizados, permitiría a las empresas bancarias elevar sus créditos, en Agosto, en \$ 2.000 millones.

El señor Letelier considera que la cuota propuesta es escasa y destaca la situación que se ha presentado al Banco de Chile, que tiene en su poder un elevado monto de solicitudes aprobadas y por resolver, que no han podido ser cursadas por falta de margen.

El señor Presidente le responde que no hay que olvidar que la suma que se autoriza corresponde a la expansión de las colocaciones y que los bancos pueden prestar además su recuperación. En épocas normales los créditos bancarios podrían mantenerse dentro de un nivel sin que fuera necesario que ellos aumentaran.

El Gerente General manifiesta que las colocaciones sujetas a control ascienden a más o menos \$ 150.000 millones, a un plazo promedio de aproximadamente 90 días y que, en consecuencia, mensualmente debe producirse una recuperación del orden de \$ 50.000 millones.

El señor Pulnes hace presente que el Banco Español-Chile ha sobrepasado el límite de sus colocaciones y que, no obstante, la presión de su clientela por nuevos créditos no disminuye, lo que demuestra que la situación es angustiosa.

El señor Valdés expresa que, efectivamente, en la generalidad de los casos no se produce una recuperación por el hecho de que la mayoría de las operaciones deben ser prorrogadas por falta de recursos de los deudores.

El señor Amunátegui le contesta que la prórroga equivale a conceder un nuevo crédito, pues el deudor puede disponer de los fondos que tenía destinados al pago de sus obligaciones y, por lo tanto, no se justificaría la situación de angustia que se dice existe.

El señor Olla confirma que, como lo han manifestado los representantes de los bancos, hay verdadero clamor en el país por mayores facilidades crediticias. Se refiere en especial a la grave situación que debe enfrentar la agricultura que no dispone de fondos ni siquiera para el pago de los salarios de sus obreros. Lo mismo para con los impuestos que, por falta de recursos, no han podido ser cancelados. Por otra parte, los molinos no hacen nuevos negocios de trigo porque hay excedente de producción. Tampoco habrá interés en sembrar oleaginosas, pues se permitiría la importación libre de aceite que resulta a un precio inferior al de la producción nacional y que antiguamente internaban los industriales en relación al volumen que elabora-

ban. Situación similar se producirá con las siembras de papas, negocio que fue liquidado por las importaciones que se efectuaron desde España. De más está agregar que la mayoría de los productos agrícolas han bajado de precio, como los porotos, maíz, etc., circunstancias todas que se miran para desalentar a esta importante rama de las actividades nacionales, con el resultado de que el país no dispondrá de los alimentos que se requieren para las necesidades de su población.

Por todos estos motivos, propone el señor Director, que no se adopte una resolución sin meditar previamente acerca de la posibilidad de que se produzca una hecatombe al sumar a todos estos factores negativos la crisis crediticia.

El señor Valdés concuerda con las expresiones del señor Orta, en orden a que la situación de la agricultura es aflictiva, y formula indicación para que se establezca un margen especial para este tipo de operaciones.

Pregunta, en seguida, cuales fueron los antecedentes que tuvo en consideración la Comisión de Cambios Internacionales para autorizar la importación de papas españolas.

El señor Fischer le responde que informaron favorablemente esta negociación los Ministros de Agricultura y de Economía.

El señor Amunátegui hace presente que, en diversas oportunidades, se hizo ver la inconveniencia de esta compra en el exterior.

El señor Orta agrega que la Sociedad Nacional de Agricultura también informó favorablemente la internación de este producto, porque en ese momento no había existencias, pero lamentablemente ella se produjo precisamente cuando se estaba efectuando la cosecha en el país.

El señor Amunátegui se refiere, a continuación, al problema general del control de las colocaciones. Destaca que desde hace varios años ha venido notando favorablemente la fijación de cuotas de expansión como parte del plan antiinflacionario que se puso en práctica, a pedido del Supremo Gobierno, después que conoció el informe que sobre el particular preparó el Directorio del Banco Central.

Lamenta el señor Director la ausencia del señor Ministro de Hacienda, pero ha podido oír la opinión del señor Valdés, ministro del Interior, que no es partidario de mantener este control. Con estas circunstancias cree que lo más lógico sería adoptar un criterio definido y, si así se estima, incluso se podrían derogar todas las normas que se han dictado al respecto.

El señor Valdés deja en claro que él no ha solicitado que se deje libertad para conceder créditos sino que se autorice solamente un margen especial para las operaciones agrícolas.

El señor Orta estima que ha fracasado el control cualitativo de las colocaciones porque no se ha logrado que los créditos favorezcan, en la debida proporción, a los sectores de la producción. Recalca, una vez más, la necesidad de proporcionar una mayor ayuda a la agricultura para evitar que en los próximos años deban adquirirse en el extranjero los alimentos que precisa nuestro pueblo. Insiste en su punto de vista, que ha dado a conocer en repetidas ocasiones, en el sentido de que los agricultores no quiebran sino que se empobrecen, con lo que disminuyen su producción. Pide, por último, que se estudie alguna fórmula para evitar estos inconvenientes.

El señor Amunátegui hace presente que, a pesar de las dificultades que las medidas

del Banco Central pueden haber producido y de los fracasos a que se ha referido el señor Orea, de los que en la mayoría de los casos no hay que culpar al Directorio, sin embargo se ha logrado detener en parte el proceso inflacionario y si así no hubiera sido puede asegurarse que se habría quebrado la vida institucional de la nación y estaríamos en una situación mucho más angustiosa. Además, el control de las colocaciones forma parte del programa que se ha puesto en práctica por indicación del Fondo Monetario Internacional y sobre el particular el Gobierno y el Banco Central contrajeron compromisos que, si no se cumplen, no permitirán al país disponer de los divisas necesarias para su normal desarrollo, aspecto del problema que debe interesar en forma especial a los representantes del Gobierno.

El señor Valdés interrumpe para manifestar, nuevamente, que no es partidario de que se deroguen las normas en vigencia, sino que ha propuesto que se estudie la posibilidad de dar mayores facilidades a la agricultura.

El señor Amunátegui expresa, a continuación, que, a su juicio, debe culparse a los Directorios de las empresas bancarias por el mal destino que ha dado a sus colocaciones. Efectivamente, han utilizado gran parte de sus recursos en financiar negocios de importación y así lo demuestran las utilidades que obtuvieron en el semestre pasado. También se comprueba este hecho en las alzas que ha experimentado la cotización del dólar en la Bolsa de Comercio y sería muy interesante conocer el monto de las inversiones en esa moneda efectuadas por chilenos que, seguramente, han usufructuado del crédito. Con la colaboración de esas directivas, termina el señor Amunátegui, se facilitaría mucho la labor de dirigir, en debida forma, la ayuda crediticia a los sectores de la producción.

El señor Valdés concuerda con lo manifestado por el señor Amunátegui y cree que es necesario evitar y castigar los abusos que se puedan producir. Es evidente, agrega, que los importadores, aun de artículos suntuarios, tienen mayores facilidades de financiamiento que los productores.

El señor Lago, por su parte, estima que se ha desencadenado una verdadera ofensiva en contra del control de las colocaciones. En su opinión, parecería que nadie recuerda cuál era la situación cuando vivíamos en un estado de inflación en extremo acelerada y las medidas que se pusieron en práctica, buenas o malas, han dado resultado, a pesar de las dificultades que se han presentado. Es así como el ritmo de aumento del costo de la vida se pudo reducir el año pasado a solo 14,3%. Ahora, cuando estamos próximos a una recuperación, se pretende echar todo por tierra y volver otra vez atrás. En ese caso, si no existe el espíritu de continuar esta lucha, está de acuerdo con lo expresado por el señor Amunátegui en que sería conveniente derogar todas las medidas en vigencia. No obstante, en su opinión, solo con sacrificios y decidiéndose el país a vivir sobriamente es como se conseguirá estabilizar nuestra economía.

El señor Valdés manifiesta que, después de oír las declaraciones de los señores Amunátegui y Lago, quiere dejar especial constancia en acta de que él en ningún momento ha pensado que se hizo mal al adoptar medidas para controlar la inflación y, por el contrario, considera que se obtuvo un triunfo al rebajar el porcentaje del alza del costo de la vida de 80% a 14%. Sin embargo, agrega, se ha producido este año una cosecha extraordinaria y ante esta situación, de hecho, considera que sería prudente otorgar un margen especial de créditos para este objeto, pero en ningún caso, como lo ha manifestado, dejarlos totalmente libres.

El señor Lazo expresa que comprende el drama que vive el Gobierno, que por un lado debe velar por la tranquilidad pública y solucionar los problemas que se presentan a los agricultores y por otro debe mantener los planes que se han puesto en práctica para sanear nuestra moneda. Por eso, no deben adoptarse resoluciones precipitadas, sin el debido estudio.

El señor Presidente le responde que el control de las colocaciones es una medida que está coordinada con otras que se han puesto en práctica para contener la inflación y que el Banco Central solo puede actuar en aquellas materias que tienen relación con los problemas monetarios. De los estudios efectuados, continúa el señor Maschke, se desprende que en el semestre en curso deberían autorizarse aumentos de los créditos por un monto de \$10.000 millones, expansión que se consideró suficiente para atender las necesidades del país. Llama la atención hacia el hecho de que por no llegar depósitos a los bancos cualquier aumento de sus créditos significará mayor redescuento y, por consiguiente, nuevas emisiones. Puede decirse que el país se está acostumbrando a vivir de estas emisiones y es necesario evitar que esto suceda.

El señor Lazo cree que, como una forma de dirigir mejor el crédito, el Banco Central debería, en sus operaciones con el público, atender a los productores de determinados artículos esenciales.

El señor Presidente le responde que, en general, los descuentos de letras del Banco Central se califican estrictamente.

El señor Ossa expresa que, de los estudios que se han realizado, se desprende que no será necesario importar trigo como en años anteriores por un monto cercano a los \$14.000 millones, porque se ha producido en el país y se pregunta qué medidas se han adoptado para financiar este aumento de la cosecha.

El señor Presidente hace notar que, como ya lo ha manifestado en numerosas ocasiones, una de las funciones primordiales del Banco Central es velar por la estabilidad monetaria del país y no es posible pretender que cada unidad de producción esté representada por un billete del mismo valor, ya que habría que considerar también los productos industriales que no son menos importantes. En esa forma se llegaría a desvalorizar nuestra moneda hasta límites insospechables.

El señor Bulnes estima que ese fenómeno se produciría solamente en el caso de que las emisiones fueran inorgánicas.

El señor Presidente le responde que esa clasificación de las emisiones es inadecuada y que ella ha inducido a muchos errores. Confirma, a continuación, lo que ha expresado el señor Izquierdo, en el sentido de que solo puede estimarse que hay emisiones para finalidades que pueden estimarse más o menos útiles.

Después de un breve debate y en mérito de lo expuesto se acuerda, con la abstención de los señores Bulnes, Letelier y Ossa, autorizar un aumento de las colocaciones bancarias, en el mes de Agosto de 1958, de \$1.500 millones, sin perjuicio de la cuota extraordinaria de \$500 millones aprobada en sesión N° 1.678, del 3 del actual.

Se resuelve, asimismo, mantener en vigencia las normas que actualmente rigen estos créditos.

Las empresas regionales, los Departamentos agrícola e Industrial del Banco del Estado y las sucursales de los bancos comerciales y del Banco del Estado de Chile, en provincias que no sean las de Santiago y Valparaíso, tendrán derecho a una expansión en ese mes de \$525 millones.

Las colocaciones de los bancos comerciales y del Departamento Bancario del Banco del

Estado, en las provincias de Santiago y Valparaíso, no podían elevarse, en agosto, en más de \$975 millones.

Se acuerda, también, a indicación del señor Valdés, estudiar en una próxima sesión la posibilidad de otorgar un margen adicional de crédito para que los bancos atiendan las necesidades de la agricultura.

Carta de la Asociación de Bancos de la República de Chile. - El Secretario da lectura a una carta, del 16 del presente, en que la Asociación de Bancos de la República de Chile comunica que impuesta de la petición del Banco Continental, de reciente creación, para que se le autorice efectuar colocaciones más allá del monto de su capital y reservas, acordó instruir a sus representantes en el Banco Central que se oponga a esa solicitud, a menos que cualquiera cuota suplementaria que se le concediera se otorgara en igual proporción a los bancos establecidos, en relación con sus aumentos de capital. Fundamentan esta petición en el hecho de que esa empresa bancaria se organizó y constituyó bajo la vigencia de las actuales normas y con conocimiento del acuerdo del Banco Central que establece que las nuevas instituciones dispondrán de un margen de colocaciones igual al monto de su patrimonio.

El señor Presidente manifiesta que considera de toda lógica las observaciones formuladas por la Asociación de Bancos, pero como se requiere el voto favorable de por lo menos diez Directores, número que en este momento no se reúne en la sala, no será posible considerar esta materia porque para acordar un tratamiento distinto al actual habría que modificar una resolución anterior.

Comité de Adquisiciones y Gastos.

El Directorio acepta las recomendaciones del Comité de Adquisiciones y Gastos y autoriza los siguientes pagos: a la Compañía periodística Gutenberg \$1.728.524.- por la impresión del Boletín correspondiente al mes de Mayo ppds.; al All America Cables y Radio Inc. \$1.660.609.- valor de los cables transmitidos durante el mes de Julio, y finalmente, contribuir con la suma de \$100.000.- a la celebración de la Exposición de Animales que efectuará la Sociedad Nacional de Agricultura, en el próximo mes de Octubre.

Instituto Nacional de Comercio

Esta última resolución se adopta con el voto en contra del señor Valdés, quien manifiesta que no desea concurrir a este acuerdo porque el Gobierno no ha dado a estas exposiciones el carácter de oficiales por el hecho de que se celebrarán después del término de su período.

Adquisición de trigo argentino. - El señor Presidente manifiesta que, como recordarán los señores Directores, se encuentra pendiente la resolución respecto a la solicitud que presentó el Instituto Nacional de Comercio para que se le proporcionaran, con facilidades de pago, U. S. \$7.000.000.- del Convenio Chileno-Argentino, con el objeto de importar 100.000 toneladas de trigo desde ese país.

Se ha invitado a esta reunión, continúa el señor Maschilse, al señor Ministro de Economía quien desea informar a los señores Directores acerca del problema planteado.

El señor Ministro de Economía agradece la invitación de que ha sido objeto y expresa que los principales productos que se intercambian entre Chile y Argentina son el trigo y el aceite que compramos y el fierro, madera, carbón y carboncillo que exportamos. Sin embargo, en el último tiempo ha existido siempre un saldo favorable a Chile y los argentinos han puesto condición, para hacer sus compras de madera y carboncillo, que se adquiriera trigo. Se está dando mayores explicaciones acerca de las dificultades que se están presentando a los productores de carboncillo, que han debido reducir sus faenas porque no tienen ya playas disponibles

para depositar el artículo. En cuanto a la madera, no tiene otro comprador que el argentino y la paralización de las exportaciones a ese país traen, como consecuencia, el cierre del mercado. Se están efectuando estudios para colocar esta mercadería en otros países, pero es esta una solución a más largo plazo.

Cuando se discutió el convenio con Argentina, agrega el señor Correa, los representantes chilenos hicieron hincapié en que ese país debería comprometerse a adquirir estos dos productos, dándoles preferencia con respecto a otras ofertas.

Se ha dicho ahora, continúa, que Argentina, si lo deseara, podría efectuar sus compras usando para tal objeto el "swing", pero es obvio que si no tienen mayor interés en los artículos que se le ofrecen porque pueden adquirirlos en otras partes harán lo posible por no endeudarse por este concepto. Queda en claro, entonces, que es Chile el que trata de colocar su madera y su carboncillo, motivo por el cual se efectuaron gestiones a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y se manifestó en el país vecino que estarían llanos a efectuar estas compras, siempre que se formalizara la importación de trigo. A pesar de ello, el Gobierno chileno ha retardado todo lo posible la adquisición del cereal para tener datos más precisos respecto del resultado de la última cosecha y para poder establecer con mayor precisión el déficit del producto. No obstante, es imposible demorar más la negociación y por eso cree necesario que el Instituto Nacional de Comercio concrete la compra, por lo que pide que, mientras se reúnen mayores antecedentes, el Banco Central facilite los cambios para adquirir 200.000 quintales de trigo, para lo que se precisa de más o menos U.S.\$ 1.500.000. del convenio. Como lo manifestó, Argentina desea saber si efectivamente se harán compras del cereal porque así se les expresó al firmar el convenio, cuando se les dio seguridades de que Chile no importaría excedentes de los Estados Unidos.

En seguida, el señor Correa informa que ha conversado con los productores de trigo quienes le han hecho saber que existe una baja en el consumo y que por lo tanto no serían necesarias las importaciones. Sin embargo, la estadística demuestra que la existencia de harina en los molinos alcanza a 520.000 quintales españoles, o sea el producto de 287.000 quintales métricos de trigo, que equivalen a la molienda de diez días. Cree el señor Ministro que este stock no es exagerado.

A continuación, proporciona las cifras respecto a la cosecha y al stock de enlace que ha servido durante los años 1955, 56 y 57 para abastecer el consumo del país y que alcanza aproximadamente a 13.000.000 de quintales métricos. Este consumo tiene anualmente un aumento vegetativo de 300.000 quintales y todos los años debe guardarse como enota de enlace con la nueva cosecha un volumen que varía entre 400.000 y 1.200.000 quintales.

Estima el señor Ministro que, aun considerando que en los últimos seis meses la molienda ha sido inferior a otros periodos y presumiendo una baja en el consumo, no existen argumentos suficientes para probar que no sea necesario importar el producto. Hay que recordar que los molinos del Sur deben disponer de trigo de esta cosecha hasta los meses de marzo y abril, en que reciben la nueva y que los del Centro lo precisan para efectuar sus mezclas.

Insiste el señor Correa en que no se producirá ningún tropiezo si el Banco Central autoriza la venta de cambios para que las compras se efectúen parcialmente y que, por el contrario, se facilitaría el normal funcionamiento del convenio y en esa forma podría observarse lo que acontece en el mercado del trigo, para suspender las compras en el momento en que se com-

puede que el déficit ha sido cubierto.

Da, en seguida, el señor Ministro de Economía, mayores explicaciones respecto a las causas que habrían producido una aparente disminución del consumo.

Como saben los señores Directores, agrega, a principios del año se produce una brusca alteración del precio del trigo y los panaderos, e incluso los particulares, forman stocks de harina para lograr una utilidad, que liquidan posteriormente, disminuyendo las ventas de los molinos. Por otra parte, hay una serie de pequeños industriales que muelen principalmente a maquila, cuya producción no se considera en la estadística, y que este año, aprovechando las dificultades que se presentaron en el comercio del cereal, lo compraron a precios inferiores al oficial, y han estado vendiendo la harina en Santiago, negocio que no hacían antes.

Dando respuesta a una pregunta formulada por el señor Annunátegui, informa el señor Correa que no tendría influencia en el descenso del consumo la internación de harina que ha efectuado la obra benéfica llamada "Caritas". Se le ha manifestado, también, que el público adquiriría menos pan por falta de poder adquisitivo, pero hace notar que se trata de un alimento esencial que es el último en reducirse. Otros piensan, continúa, que habrá mayor disponibilidad porque ha bajado el precio de otros productos que se destinan a la alimentación de animales, tales como maíz, cebada, etc., y que en determinadas épocas fueron reemplazados por trigo.

El señor Annunátegui manifiesta que es muy posible que esto haya sucedido.

El señor Olla estima que las estadísticas pueden inducir a errores y por eso es de opinión que no se puede resolver esta materia mientras no se reúnan datos precisos acerca de la existencia de trigo y harina en los molinos, información que aclarará bastante el problema porque en esta fecha ya se ha utilizado el trigo que se emplea como semilla. Como lo ha manifestado varias veces, es evidente que disminuirá el consumo del cereal debido a la baja del precio de las papas, porotos, maíz, avena y otros productos, y en que no se seguirá empleando trigo en la alimentación de vacas de lechería, aves de corral, etc.

No es posible, continúa el señor Director, tratar de calcular un eventual déficit a base de estadísticas de producción cuando ya se puede establecer fehacientemente la existencia del producto en el país. Por otra parte, cree que ha llegado el momento de enfocar en forma realista el intercambio con la República Argentina, ya que no parece lógico que sea necesario sobreabastecerse de un producto para poder efectuar exportaciones. Al respecto, llama la atención al hecho de que mientras hay un exceso de producción de carbón se están electrificando nuestros ferrocarriles, que lo consumían, y tampoco se estudia la posibilidad de instalar, para obtener esta energía, plantas térmicas. En lo que respecta a la madera, sería conveniente que se elaborara de acuerdo con las normas del mercado internacional, para poder enviar el producto a cualquier otro centro consumidores.

Hace notar el señor Olla que, a principio de la sesión, se conoció una comunicación de una Asociación de Molineros que demuestra que han comprado trigo en exceso y en estas circunstancias se pretende efectuar nuevas adquisiciones en el extranjero. No es posible, por las razones que ha expuesto, que se adopte un acuerdo sin mayores antecedentes.

El señor Annunátegui expresa que tiene el convencimiento de que el país está suficientemente abastecido pero comprende las dificultades que se han presentado para el fu-

cionamiento del convenio y pregunta si no sería posible que el país exportara alguna partida del cereal.

El señor Correa le responde que nuestro precio resulta mas alto que el de la competencia internacional, porque al costo habría que agregarle los gastos de carga y descarga. El trigo que se pretende comprar llegaría a Chile en el mes de Octubre de este año e insiste el señor Ministro en su pedido para que se le venda al Instituto Nacional de Comercio, con facilidades, cambios para adquirir desde luego 200.000 quintales, volumen pequeño que en ningún caso va a entorpecer nuestro mercado y se demostraría así a Argentina la buena voluntad para normalizar nuestro intercambio.

El señor Urzúa destaca que, por otra parte, no tendría mayor importancia que el stock de enlace fuera superior en 200.000 quintales.

El señor García le hace notar que el área sembrada para el próximo año es bastante extensa, debido al aliciente que ha significado el mejor precio, razón por la cual es de esperar que las cosechas continúen abundantes. Pide al señor Director que se resuelva esta materia en la próxima sesión.

El señor Bulnes concuerda con el señor García y cree que, como una deferencia a algunos Directores que han debido abandonar la sala y que manifestaron una opinión contraria a esta operación, debería posponerse la resolución.

El señor Valdés propone que en ese caso se cite para una reunión extraordinaria, que podría efectuarse el día de mañana.

Algunos señores Directores expresan que estarían imposibilitados para asistir.

Después de un cambio de ideas y como no existe acuerdo sobre el particular, el señor Presidente pone en votación la indicación de los señores Bulnes y García para que se postergue la resolución.

Efectuada la votación resulta rechazada por 7 votos en contra y 3 a favor. Votan por la negativa los señores Firmín, Lazo, Litcher, Broncoco, Urzúa, Valdés y Vidal; por la afirmativa los señores Bulnes, García y Olla.

De acuerdo con este resultado el señor Presidente somete a votación la venta a plazo al Instituto Nacional de Comercio de los cambios del convenio con Argentina necesarios para importar 200.000 quintales de trigo.

Esta indicación es aprobada por 7 votos a favor y 3 en contra. Votan por la afirmativa los señores Firmín, Lazo, Litcher, Broncoco, Urzúa, Valdés y Vidal; por la negativa los señores Bulnes, García y Olla.

Con consecuencia, se acuerda vender al Instituto Nacional de Comercio, a plazo, por intermedio de una empresa bancaria, los dólares del convenio con Argentina necesarios para cubrir la compra en ese país de 200.000 quintales métricos de trigo. Oportunamente la mesa convendrá con ellos los detalles de la operación.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

Arriunátegui
Bulnes
Firmín
García

[Signatures]

Larraiñ

Lazo

Leticier

Ossa

Francisco

Urzúa

Baldés

Vidal

Maschke

Herrera

Mackenna

Hainz